

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

Real orden de 26 de Setiembre de 1861.



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

Superior Decreto de 20 de Febrero de 1881.

# GACETA DE MANILA.

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

Seccion 2.ª

Negociado de personal.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 172.—Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el siguiente Real Decreto:—A propuesta del Ministro de Ultramar en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, como Reina Regente del Reino, Vengo en dejar sin efecto el Decreto de 20 de Noviembre de año último trasladando á D. Ambrosio Valiente, Duany, Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Santa Clara á la Tenencia fiscal de la territorial de Manila.—Dado en Palacio á 11 de Marzo de 1892.—*Maria Cristina*.—El Ministro de Ultramar, Francisco Romero y Robledo.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 11 de Marzo de 1892.—Romero.—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila, 21 de Abril de 1892.—Cúmplase y expídanse al efecto las órdenes oportunas.

El General encargado del despacho, AHUMADA.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 173.—Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el siguiente Decreto:—A propuesta del Ministro de Ultramar, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, como Reina Regente del Reino, Vengo en dejar sin efecto el Decreto de 20 de Noviembre del año último, trasladando á D. Alberto Ripoll de Castro, Teniente fiscal de la Audiencia Territorial de Manila á la plaza de Magistrado de la de lo criminal de Santa Clara.—Dado en Palacio á 11 de Marzo de 1892.—*Maria Cristina*.—El Ministro de Ultramar, Francisco Romero y Robledo.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 11 de Marzo de 1892.—Romero.—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila, 21 de Abril de 1892.—Cúmplase y expídanse al efecto las órdenes oportunas.

El General encargado del despacho, AHUMADA.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 174.—Excmo. Sr. El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el siguiente Decreto:—A propuesta del Ministro de Ultramar, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, como Reina Regente del Reino, Vengo en admitir la renuncia que fundada en motivos de salud, ha presentado de su cargo D. Ramon Cano Manuel, Magistrado electo, de la Audiencia territorial de Manila dejando sin efecto el Decreto de 15 de Febrero próximo pasado para el cual fué nombrado para el expresado cargo y declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponda.—Dado en Palacio á 11 de Marzo de 1892.—*Maria Cristina*.—El Ministro de Ultramar, Francisco Romero y Robledo.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E.

muchos años. Madrid, 11 de Marzo de 1892.—Romero.—Sr. Gobernador General de Filipinas. Manila, 21 de Abril de 1892.—Cúmplase y expídanse al efecto las órdenes oportunas.

El General encargado del despacho, AHUMADA.

### Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 24 de Abril de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de día, el Comandante del núm. 70, D. Guillermo Quiros.—Imaginería, el Sr. Coronel de la 4.ª 12 Brigada D. Francisco Rodriguez.—Hospital y provisiones, núm. 72, 2.º Capitan.—Reconocimiento de zafate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 73.—Música en la Luneta, Artillería.—Idem en el Malecon, núm. 70.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

### Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Relacion de las obras ejecutadas por el abastecimiento de aguas potables á esta Capital durante la primera quincena del presente mes.

Obras de conservacion.

Se han reparado los mecanismos de 126 fuentes de vecindad y se ha hecho la limpieza de estas y de las de ornato.

Se ha rectificado la altura de 73 cajas de registro y relevado dos de ellas.

Se han relevado doce bocas de riego y corregido catorce fugas de agua que se notaron en las tuberías.

Se han reemplazado dos defensas de madera y afirmado con piedra partida las inmediaciones de las cajas de registro.

Se ha colocado un obturador en la tubería de 12 pulgadas que pasa por los fuentes de Ayala.

Y se ha reparado el desagüe de la fuente de ornato de la plaza de Palacio.

Se está reparando la defensa de la galería filtrante en el rio de Santolan.

Se han hecho reparaciones en el camino de las obras.

Servicio particular á domicilio.

Se ha instalado el servicio de aguas en las casas siguientes:

En la de D. Manuel Abello, en el Murallon del Norte núm. 15.

En la de D. Lucio Ong-Siaco, calle de Aceiteros (Tondo).

En la de D. Antero Muyot, calle de Lavezares núm. 13 (Binondo).

Y en las dos de D. Bonifacio Alonso, calle Real de Malate.

Servicio público trabajo de las máquinas y consumo de agua

Se han regado las calzadas calles y paseos excepto los dias juéves y viérnes santo.

Han funcionado las dos máquinas á la vez los dias 1, 2, 4, 5, 11 y 12 y una sola los dias 6, 7, 8, 9 y 13 sosteniendo en los depósitos la altura de agua conveniente.

El agua que ha entrado en ellos durante la quincena ha sido 148,040 metros cúbicos.

La que de ellos ha salido para abastecer á la poblacion ha sido 156,867 metros cúbicos que dá un promedio de 10,457 metros cúbicos el consumo máximo se verificó el dia 13 con 12,475 metros cúbicos y el mínimo el dia 15 con 7,951 metros cúbicos.

Lo que en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se publica en la Gaceta oficial, para general conocimiento.

Manila, 21 de Abril de 1892.—Bernardino Marzano.

ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES

Por el vapor-correo «Isla de Luzon», que saldrá para la Península el dia 3 del entrante mes á las 9 de la mañana, esta Central remitirá á las 7 de la misma la correspondencia oficial y pública que hubiere para Europa.

Manila, 22 de Abril de 1892.—El Jefe de servicio, E. Llamas.

ESTADO NUMÉRICO DE LOS CADÁVERES que desde las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 22 del actual, han sido enterrados en los Cementerios de Distrito municipal, con expresion de razas y sexos. . . . . a saber:

CEMENTERIOS	ADULTOS		PARVULOS		TOTAL
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	
Paco (Nichos)	1	1	1	1	4
Loma (Cementerio general)	1	1	1	1	4
Tondo	1	1	1	1	4
Binondo	1	1	1	1	4
Santa Cruz	1	1	1	1	4
Sampaloc	1	1	1	1	4
Ermits	1	1	1	1	4
Malate	1	1	1	1	4
Dilao	1	1	1	1	4
Loma (Chinos)	1	1	1	1	4
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>48</b>

Manila, 22 de Abril de 1892.—El Secretario Bernardino Marzano.—V.º Bo.—El Corregidor, Palmerola.

MONUMENTO NACIONAL

A LEGASPI Y URDANETA.

Relacion nominal de las cantidades recibidas en la Depositaria de la Junta Central desde el 18 de Marzo próximo pasado hasta la fecha, con destino á la ereccion de un monumento á Legaspi y Urdaneta en Filipinas.

(Lista 54.)

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SUSCRIPTORES.		Pesos.	Cén.	Pesos.	Cén.
Suma anterior.				21.305	65 1/2
Abril 9. Remitido por el Excmo. é Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil á nombre del Sr. Comandante P. M. del distrito de Llavac, número del recibo 168.					
Por los pueblos de Binangonan y Polillo.		53	80		
» el destacamento de Llavac.		8	95	62	75
Id. id. Remitido por el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Director general de Administracion Civil á nombre del Sr. Gobernador P. M. de Cagayan de Misami, número del recibo 169.					
Pueblo de Mambajao.					
D. Plácido Reyes.		2			
Lucio Borrromeo.		2			
Eugenio Lactao.		1			
Pablo Palaua.			50		
Isidoro Aranas.			50		
Ignacio Dagondon.			50		
Mónico Aaayan.			50		
Francisco Juni.			50		
Ignacio Macamay			50		
Ciriaco Maestrado.			50		
Rafael Cabiguin.			50		
Macario Cabriole.			50		
Honorio Llacuna.			50		
Rosales Danlug.			50		
Marcelo Bacor.			50		
Montano Dadol.			50		
Juan Dagondon.			50		
Marcelino Lactao.			25		
Hilarion Tamudmud.			50		
Juan Cabalang.			50		
Aurelio Abug.			25		
Pedro Baldihueza.			50		
Marcelo Abbu.			50		
Potenciano Jael.			50		
Agustin Cabilugan.			50		
Onofre Cabasagan.			50		
Pedro Guivilondo.			50		
Clemente Valledora.			50		
Vicente Tam-isan.			50		
Victor Alforo.			40		
Pueblo de Jimenez.					
D. Gabriel Cubero.		1			
Juan Galindo.			50		
Sebastian Cajate.			25		
Blás Regalado.		1			
Pedro Daig.			50		
Domingo Palangan.			50		
Máximo Valé		1	25		
Martin Samijon.		1			
Antonio Pacatany.			50		
Andrés Tagala.			50		
Ignacio Pacas.			50		
Pedro Galindo.			50		
Gregorio Tac-an.			50		
Juan Cabug.		1	50		
Juan Maghuyap.			50		
Mariano Lusana.			50		
Antonio Carmisana.			50		
Fernando Tac-an.			50		
Agapito Pang-an.			50		
Agustin Lusana.			50		
Rufino Raso.			50		
Raymundo Junãao.			50		
Fabian Galay.			50		
Estéban Sereno.			50		
Mateo Bañes.			50		
Ancelmo Tagactae.			50		
Antonio Palanas.			50		

	Pesos.	Cén.	Pesos.	Cén.
Francisco Abulon.		50		
Felipe Jimeno.		50		
Domingo Lapnoig.		50		
Miguel Madranca.		50		
Miguel Adorable.		50		
Alfonso Adorable.		50		
Chino Fernando Azcona Yap				
Chiangco.	4			
Segundo Paulin Sy-Pongco.	5			
Gabriel Quitarte Tin Beco.	5			
Joaquin Pacheco Chi-ong Pangco.	5			
Fernando Valero Chua Soco.	2			
Guillermo Herrera Sy Gueco.	4			
Ty-Ponso.	4			
Coo-Chuaco.	4			
Manuel Manlá.		06 2/2		
Nicolás Yamba.		06 2/2		
Patricia Intí.		03 6/2		
D. Estéban Jain.		50		
Ignacio Tamarong.	2			
Pueblo de Talisayan.				
D. Miguel Pelaez.		50		
Benigno Pelaez.		25		
Maximiano Valmoria.		50		
Enrique Sy-Juyco.	1			
Vicente Go-Greo.		50		
Joaquin Go-Tingco.		25		
José Pelaez Go-Changco.		50		
Anastasio Abarientos.		50		
Antonio Aguilar.		12 4/2		
Nery Balabag.		12 4/2		
Dionisio Tajid.		12 4/2		
Pueblo de Atoran.				
D. Euebio Mutia, (Gobernadorcillo actual.	1			
Isidoro Mutia, (Teniente primero).		50		
Nicolás Claro.		50		
Estéban Cajitap.	1			
Alberto Mutia.		50		
Juan Cabeste.		12 4/2		
Catalino Bonite.		12 4/2		
Basilio Lapura.		20		
Paulino Salabas.		12 4/2		
Domingo de Jesús.		25		
Ildefonso Quimno.		25		
Bruno Tanzo.		20		
Candelario Bacò.		25		
Santiago Ocaya.		50		
Bernebé Baluarte.		12 4/2		
Ignacio Iting.		40		
José Galleros.		50		
Bruno Abdon.		25		
Sabino Cagaauan.		20		
Agapito Castillo.		37 4/2		
Antonio Castillo, (Teniente de Chinos.		50		
Tin Beco á Bea.		50		
Juan Castillo Tan Liongsin.		50		
Vicente Arquiza Sy Poco.		50		
Luis Ellesca Ang Sangco.		12 4/2		
Lucio Roa Ang Chutco.		12 4/2		
Julian Mevianda Co Cuico.		12 4/2		
Co Ynsoy.		12 4/2		
Co Já.		12 4/2		
Julian Herrera á Quiana.		25		
		87	68	6/2
Diferencia que resulta de más entre la suma que arroja esta Relacion con la cantidad recibida en esta Depositaria.				
	131	10	218	78 6/2
			21.587	18 7/2
Manila, 9 de Abril de 1892.—F. L. Roxas.				
Nota importante.—Queda abierta la suscripcion en las Oficinas del Depositario Excmo. Sr. D. Francisco L. Roxas, Calderon de la Barca, 15 y en las Redacciones de los periódicos diarios de la Capital.				

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS

Nota de los buques entrados en este puerto, con expresion de la hora en que fondearon y de la en que presentaron el manifiesto, conforme con lo dispuesto en el art. 16 de las Ordenanzas vigentes.

Presentacion del manifiesto.		Fondeo.		Nombres de los buques.		Fechas.	
Dia.	Hora.	Dia.	Hora.				
22	8 y 45 mañana.	21	4 tarde.		Vapor inglés «Yiksang».	Abril 22/92	

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENPOS.

Provincia de Leyte. Pueblo de Lilaon.

Doña Victoria Trinidad solicita la adquisicion de cinco partidas de terrenos baldios la 1.a radica en el sitio «Jagnaya», cuyos limites son: al Norte y terreno de Ignacio Mangaua, al Este, terreno de Bernabela Mangaua, al Sur, terreno del Estado y al Oeste, rio, la 2.a en el mismo sitio, cuyos limites al Norte, terreno de Ciriaca, al Este y Sur, terrenos, del Estado y al Oeste, la expresada Ciriaca, la 3.a en el sitio antes expresado y sus limites al Norte terreno de Benito Espinosa y un riachuelo al Este, terreno de Crisóstomo Castor, al Sur, rio y al Oeste, terreno de Miguel Tio, la 4.a radica en el sitio «Pinamodlan» siendo sus limites al Norte, terreno de Isabel, al Este, terreno de Bruno Alvino, al Sur, rio y al Oeste, camino que dirige en la Visita Pinamodlan y la 5.a en el mismo sitio antes indicado, cuyos limites son: al Norte y Este terrenos de Maximino al Sur, terreno de Puladio y al Oeste, el de Mateo; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada la 1.a 2.a y 3.a partida á un caban de semilla y la 4.a y 5.a á media, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Abril de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Ilocos Norte. Pueblo Solsona.

Don Pedro Ernando, solicita la adquisicion de terreno en el sitio S. Julian, cuyos limites son: al Norte, sementeras de varios individuos labradores al Este, y Sur Pedregales y al Oeste Caserio de dichos labradores; comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de cien uyones de palay segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Abril de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Tiagan. Ranchería de Paspasaqui.

Don Miguel Salvador Policarpio solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Magayabas», cuyos limites son: al Norte y Oeste montes del Estado; al Este, el rio Leneng y al Sur, rio Magayabas, comprendiendo entre dichos limites una superficie aproximada de cuatro hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 20 de Abril de 1892.—El Inspector general S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Jaen.

Don Baldomero Vazquez Carretero solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Muyot», cuyos límites son: al Norte y Oeste, sapa denominada Muyot, al Este terrenos de Pura Pacson y al Sur, los herederos de Isauro Borbolla; comprendiendo entre dichos terrenos una superficie de aproximada de diez hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia. Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 20 de Abril de 1892.—El Inspector general S. Ceron.

Provincia de Bulacan. Pueblo de Paombon.

Don Ponciano Tiongson, solicita la adquisicion de terrenos en el barrio de «Masucol», cuyos límites son: al Norte, hacienda de los de Tiongson y sapa Cay al Este, vecinos del pueblo, al Sur, terrenos heredados a compra por Victorino Gatmaitan y al Oeste, cofradia de Paombon; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de setenta y tres hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 20 de Abril de 1892.—El Inspector general S. Ceron.

Don Victorino Gatmaitan solicita la adquisicion de terreno en el barrio de «Masucol», cuyos límites son: al Norte, terreno solicitado por Ponciano Tiongson, al Este terrenos de varios vecinos, al Sur, terrenos de Hugo Burlungan y el solicitado por Dionisio Santos, y al Oeste, tierras de la Cofradia y del expresado Hugo Burlungan; comprendiendo entre dichos límites una superficie de aproximada de setenta y ocho hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 20 de Abril de 1892.—El Inspector general S. Ceron.

Provincia de Negros Occidental. Pueblo de Dumaguete.

Don Rufino Suarez Gonzalez solicita la adquisicion de terreno baldio realengo que radica en el expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, calle de Magallon y terrenos de Ignacio Gonzalez; al Este, playa de Cicilio Flores; al Sur, calle de Colon, Mercado y Mercado público y al Oeste, la playa del pueblo; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de dos hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 20 de Abril de 1892.—El Inspector general S. Ceron.

Provincia de Negros Occidental. Pueblo de Silay.

Don Raymundo Hilado solicita la adquisicion de terreno baldio en el sitio «Lantanan» cuyos límites son: al Norte, el rio Malisbug al Este terreno denunciado por Hilado, al Sur el rio Ginalanan y al Oeste, terreno propiedad de Celestino Hilado, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cincuenta y cinco canaves de semilla segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 20 de Abril de 1892.—El Inspector general S. Ceron.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de S. Fernando.

Don Eusebio Borromeo solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Domilang tubig», cuyos límites son: al Norte, montes del Estado; al Este, terrenos de Torcuato Coronel, Isidoro Olaguer y Fermin; al Sur, montes del Estado y al Oeste, terrenos de Julian Goray y Jorge Galicia; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y seis quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia

al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Romero.

Provincia de Camarines Norte. Pueblo de Iudan.

Don Pedro Sobrado solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Habig», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Gabino Julian, al Este, colina Pintongbato, al Sur, terrenos de Blas Sumagid y al Oeste, los de Marcelino Mauro; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cincuenta hectáreas segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Leyte. Pueblo de Cabalian.

Don Manuel T. Veloso solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Anajauan», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos baldios comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Manapla.

Doña Alfonso Juson y Maravilla solicita la adquisicion de un terreno baldio cuyos límites: por el Norte, el rio Quinaroyan Pequeño; al Este, terrenos del Estado; al Sur, el rio Quinaroyan Grande y por el Oeste, el punto en que se encuentran los dos mencionados rios Quinaroyan Grande y Pequeño; comprendiendo una superficie aproximada de ciento cincuenta canaves.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan. Pueblo de Calumpit.

Don Mariano Benitez solicita la adquisicion de terreno en el sitio Pilapilan cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste; terrenos del Estado, ignorándose la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Mariano Benitez solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Calaparan» cuyos límites son: al Norte, Este Sur y Oeste, terrenos del Estado; ignorándose la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Doña Rafaela G. Resmilla solicita la adquisicion de terreno en el sitio Cambutilan, cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste terrenos del Estado; ignorándose la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Cabiao.

Don José de Leon solicita la adquisicion de terreno baldio en el barrio «Saclang», cuyos límites son: al Norte, terrenos denunciados por Enrique Ayllon, al Este, los denunciados por Crispulo Sideco; al Sur, la sapa llamada Dumanas y al Oeste, terrenos incultos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y seis quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento

para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.º Jefe, S. Ceron.

Don Enrique Ayllon solicita la adquisicion de terreno baldio en el barrio «Saclang», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Isidro Binuya; Lorenza Medina y Serapio Medina, al Este; el estero denominado Saclang, al Sur; terrenos de dicho Binuya, y terrenos incultos y al Oeste terrenos así mismo incultos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y siete quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.º Jefe, S. Ceron.

Don Crispulo Sideco solicita la adquisicion de terreno baldio que radica en el expresado pueblo, cuyos límites son: al Norte, terrenos de Isidro Binuya y parte de los denunciados por E. Ayllon, al Este; la sapa Saclang, al Sur; la sapa llamada Dumanas y al Oeste, terrenos baldios; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y ocho quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.º Jefe, S. Ceron.

Don Marcelino Quason solicita la adquisicion de terreno baldio en el barrio «Saclang», cuyos límites son: al Norte, terrenos denunciados por Enrique Ayllon; al Este, los denunciados por José de Leon; al Sur, el estero nombrado Dumanas; y al Oeste, terrenos baldios; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y seis quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 12 de Abril de 1892.—El Ingeniero 1.º Jefe, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Lupao.

Don Simplicio Sansano y D. Elias Remollino solicitan la adquisicion de terrenos baldios en los sitios Alalay-grande y otro cuyos límites son: al Norte, campos de Alalay y Sapinit; al Este, el rio Arimal y bosque de Binsit; al Sur, el rio Casiambalio y al Oeste, el barrio de San Francisco; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuarenta quiones; segun expresa los interesados en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 3 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia Ilocos Sur. Pueblo Candon.

Don Lino Abaya solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Darapidap», cuyos límites son: al N. terrenos de Proceso Abaya, Felipe Carino, Silvina Abaya, Victor Madarang, Victorino Abaya y D. Nicasio Guia; al E. los del recurrente, Maria Abaya, Nicasio Guia y Francisco Abaya; al Sur, los de Claudio Lique y Basilio Pacquin y al O. los de Toribio Galase, Gregorio Gabatin, Faustino Villanueva, Andrés Manzano, José Morales, Rafael Madarang, Macario Leño, Pantaleon Arlegui, Clemente Abaya, Mariano Gagarin y D. Antero Abaya, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de 12 hectáreas, 55 áreas y 55 centiáreas, segun se expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 5 de Marzo de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA

GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero se anuncia al público que el 26 del corriente a las 11 de su mañana se sacará a público concurso por 2.ª vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª el suministro de los efectos, ropas y utensilios necesarios en el Hospital de Cañacao en reemplazo de los inutilizados en el 2.º trimestre de 1891-92 con estricta sujecion al pliego de condiciones y anuncio de rectificacion de equivocaciones insertos

